

Guayaquil, 29 de marzo del 2019

**INFORME DEL COMISARIO**

A la Junta General de Accionistas de **CHARMALEON S.A.**

Señores Accionistas:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 274 de la Ley de Compañías y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de Comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas. Rindo a Ustedes mi informe referente a la actividad económica de la compañía CHARMALEON S.A. por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018.

1. La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitida durante el año 2018.
2. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
3. He revisado los libros de actas de la Junta General, el Libro de Accionistas y Acciones, cumplan con las disposiciones de los Artículos 189, 190 y 288 de la Ley de Compañías vigente.
4. La Compañía ha tenido actividad económica durante el presente ejercicio y sus registros contables se han efectuado en base a los Principios Contables y a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Lo que informo a ustedes, señores accionistas.



Juz. CPA. Vanessa Chérrez García  
C.C. # 0920057262  
COMISARIA